



DECRETO N° 237/2011.-En Candelaria, a 10 JUN 2011.

Vista el acta del Tribunal calificador de fechas 02 de mayo de 2011, relativa al procedimiento de selección para la **CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS (PEÓN) DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, A LOS EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL**.

Vista Resolución número 5161/2009, de 29 de diciembre del Sr. Concejal delgado de personal del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria pública **PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS (PEÓN) DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, A LOS EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado a), de las Bases, los interesados en dicho proceso selectivo disponían de veinte días naturales para presentar su solicitud.

Dándose por concluido el plazo de presentación de solicitudes el día 26 de enero de 2010, se han presentado un total de 242 solicitudes.

Visto lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de las Bases de la Convocatoria, relativas a la admisión de aspirantes y a la Composición, designación y actuación del Tribunal, respectivamente.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 61.12, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los antecedentes expuestos, por medio del presente,

RESUELVO:

1º.- Publicar y aprobar el contenido íntegro del acta del Tribunal calificador de fecha 02 de mayo de 2011, para el procedimiento de selección para la **CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS (PEÓN) DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, A LOS EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL**, en la que se lee textualmente:

"....

*Siendo las 13,15 horas, del lunes día 02 de MAYO de 2011, reunidos en las Dependencias del Servicio de Atención e Información Ciudadana (SAC), al objeto de recibir a los aspirantes a las pruebas selectivas **PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR PUESTOS DE OPERARIOS (PEÓN) DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, A LOS EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL**, que quisieran consultar los resultados del primer ejercicio de la Fase de oposición:*

PRESIDENTE:

D. José Manuel Moreno Regidor

VOCALES:

D. José Ángel Díaz Ramos

Dña. Nuria Guanche Baute

Dña. María Ángeles Padrón Díaz

SECRETARÍA:

Suplente.- Dña. María del Pilar Chico Delgado

1º.- Se atiende a las personas que se indican a continuación, se les muestra las respuestas contestadas en el ejercicio de la fase de oposición y se les hace saber las respuestas contestadas de manera incorrecta y la opción que se fijaba como correcta.

29	2	78397789-N	DNI	RODRÍGUEZ	CRUZ	MANUEL	8
35	3	78702116-A	DNI	MENDOZA	COELLO	AIRAN YENEZAR	8

2º.- Se acuerda corregir errores detectados en el Decreto por el que se publicaba la lista de aptos y no aptos en el primer ejercicio del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA **CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS (PEÓN) DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, A LOS**

EFFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL y que se indican a continuación:

2º.1º.- Añadir en la lista de aptos con calificación de 8 puntos sobre 10 a D. Luis Francisco Gordillo León, con D.N.I. nº 42082020R, toda vez que por error no se incluyó su calificación, habiéndose presentado a dicho ejercicio el día 01 de abril de 2011.

2º.2º.- Añadir en la lista de aptos con calificación de 8 puntos sobre 10 a D. Norberto Oliva Coello, con D.N.I. nº 42071154Z, toda vez que por error no se incluyó su calificación, habiéndose presentado a dicho ejercicio el día 01 de abril de 2011.

2º.3º.- Eliminar la fila correspondiente al número 28 de los "no presentados", correspondiente al D.N.I. nº 42089108-M, DÑA. ELSA RODRIGUEZ RAMOS, toda vez que se encuentra duplicado y la aspirante se presentó al primer ejercicio del procedimiento de selección para la creación de una Bolsa de empleo de operarios (peón) de obras y mantenimiento, a los efectos de contratación laboral con carácter temporal, obteniendo la calificación de 10 puntos sobre 10.

3º.- Se acuerda publicar la resolución con el contenido del presente acta y establecer calendario para la evaluación de la documentación presentada para la fase de concurso.

Se levanta la sesión a las 14:00 h."

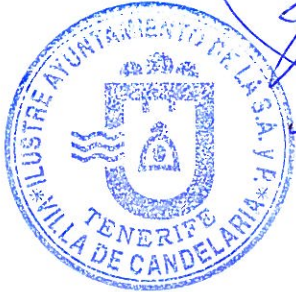
2º.- Publíquese en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Candelaria.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Personal, D. José Francisco Pinto Ramos, ante mí el Secretario General, de que certifico.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,

(Delegación: Dec. nº 2314/2007, de 16 de junio
modificado por Dec. nº 2346/2007, de 22 de junio)

EN
FUNCIÓN



EL SECRETARIO GENERAL,